

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 30 de Enero de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 233 /'12/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-2-LP12 denominada "Construcción Piso Escuela D-1228 de Huépil".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°205 de fecha 25.01.2012
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 25.01.2012
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 25.01.2012
- h) El Acuerdo N°452 de fecha 30-01-2012 del H. Concejo Municipal que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra con la Empresa Yenny Lafont Sáez
- i) La Disponibilidad de Recursos para la ejecución del proyecto.

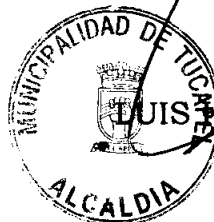
DECRETO

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública denominada "Construcción Piso Escuela D-1228 de Huépil", al oferente **Yenny Lafont Sáez, RUT** [REDACTED] para que preste los servicios licitados en un plazo de 43 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$49.999.320, impuesto incluido**, a la cuenta municipal destinada a su financiamiento, con recursos provenientes del Gobierno Regional del Bío Bío, Programa Fondo de Iniciativa Local, FRIL 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA DARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JVJ/LHL/FMMB/FJDA/ncr



